

| Aplicación Presupuestaria | Descripción                                                                                                           | Importe        |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 132/22700                 | Seguridad y Orden Público/Limpieza y aseo                                                                             | 9.774,99 €     |
| 135/22700                 | Protección Civil/Limpieza y aseo                                                                                      | 6.576,72 €     |
| 1532/619                  | Pavimentación de vías públicas/Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso público | 405.000,00 €   |
| 165/22100                 | Alumbrado público/Energía eléctrica                                                                                   | 280.000,00 €   |
| 171/210                   | Parques y jardines/Infraestructuras y bienes naturales                                                                | 32.137,00 €    |
| 338/22799                 | Fiestas populares y festejos/Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales                             | 137.266,80 €   |
| 342/639                   | Instalaciones deportivas/Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios       | 18.200,00 €    |
| 4312/22700                | Mercados, abastos y lonjas/Limpieza y aseo                                                                            | 16.534,91 €    |
| 912/48200                 | Órganos de gobierno/A. Familias e Instituciones sin fines de lucro                                                    | 54.000,00 €    |
| 932/44901                 | Gestión del sistema tributario/Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles                           | 117.000,00 €   |
| 943/46300                 | Transferencias a otras entidades locales/A Mancomunidades                                                             | 601.069,00 €   |
|                           | Total:                                                                                                                | 1.677.559,42 € |

- Crédito extraordinario en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los importes siguientes:

| Aplicación P resupuestaria | Descripción                                                                                                                               | Importe      |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 133/208                    | Ordenación del tráfico y del estacionamiento/Arrendamientos de otro inmovilizado material                                                 | 2.400,00 €   |
| 133/609                    | Ordenación del tráfico y del estacionamiento/Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general              | 33.000,00 €  |
| 133/629                    | Ordenación del tráfico y del estacionamiento/Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios              | 30.000,00 €  |
| 135/629                    | Protección civil/Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios                                          | 1.600,00 €   |
| 1530/22799                 | Vías públicas/Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales                                                                | 4.633,20 €   |
| 1530/609                   | Vías públicas/Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general                                             | 206.580,00 € |
| 170/629                    | Administración General del Medio Ambiente/Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios                 | 450,00 €     |
| 171/609                    | Parques y jardines/Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general                                        | 99.737,00 €  |
| 1721/609                   | Protección-contaminación acústica, lumínica y atmosférica/Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general | 18.150,00 €  |
| 323/632                    | Func. centros enseñanza preescolar y 1º y espec./Edificios y otras construcciones                                                         | 34.168,00 €  |
| 333/203                    | Equipamientos culturales y museos/Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje                                                  | 9.000,00 €   |
| 333/622                    | Equipamientos culturales y museos/Edificios y otras construcciones                                                                        | 75.456,13 €  |
| 333/624                    | Equipamientos culturales y museos/Elementos de transporte                                                                                 | 6.000,00 €   |
| 333/629                    | Equipamientos culturales y museos/Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios                         | 18.200,00 €  |
| 334/629                    | Promoción cultural/Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios                                        | 2.300,00 €   |
| 341/609                    | Promoción y fomento del deporte/Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general                           | 37.000,00 €  |
| 342/22706                  | Instalaciones deportivas/Estudios y trabajos técnicos                                                                                     | 10.000,00 €  |
| 920/626                    | Administración general/Equipos para procesos de información                                                                               | 75.000,00 €  |
| 925/622                    | Atención a los ciudadanos/Edificios y otras construcciones                                                                                | 189.384,00 € |
| 927/22706                  | Memoria democrática/Estudios y trabajos técnicos                                                                                          | 14.000,00 €  |
| 933/632                    | Gestión del patrimonio/Edificios y otras construcciones                                                                                   | 18.150,00 €  |
| 933/682                    | Gestión del patrimonio/Edificios y otras construcciones                                                                                   | 50.000,00 €  |
|                            | Total:                                                                                                                                    | 935.208,33 € |

- Incremento del siguiente concepto del presupuesto de ingresos por el importe que se detalla:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN                   | IMPORTE        |
|---------------------------|-------------------------------|----------------|
| 42000                     | Participación Tributos Estado | 2.612.767,75 € |

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del mencionado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Puerto Real, a 21/11/2025. LA ALCALDESA. Fdo.: Aurora Salvador Colorado.

Nº 187.733

AYUNTAMIENTO DE CADIZ  
ANUNCIO

Mediante Decreto 2025/5172 de la Teniente de Alcalde Delegada de Función Pública de fecha 28 de noviembre de 2025 se han aprobado los listados provisionales de aspirantes admitidos/excluidos, Tribunal Seleccionador , fecha de inicio de concurso y de oposición del siguiente proceso selectivo de este Ayuntamiento de Cádiz:

-6 PLAZAS OFICIAL DE POLICIA LOCAL (OEP 2024 Y 2025) Promoción interna.

Asimismo se informa que las Listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y Tribunales seleccionadores se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es> (Tablón de anuncios virtual, accediendo al icono procesos selectivos) y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios, s/n)

El plazo de presentación de reclamaciones a dichos listados será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, a 28/11/2025. La Directora del Área de Personal. Por Delegación del Secretario General. Firmado.

Nº 191.726

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE  
ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 3 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 32 al presupuesto vigente en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos sobre los previstos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 32 al presupuesto vigente en la modalidad de Transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de Diciembre de 2025 , en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 170 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta entidad dirección <https://sede.alcaladelvalle.es/opencms/opencms/sede>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcalá del Valle, a 2/12/25. Fdo.: Rafael Aguilera Martínez. Nº 192.674

Asociación de la Prensa de Cádiz  
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)  
[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

INSERCIONES: (Previo pago)  
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).  
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).  
PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).  
Depósito Legal: CAI - 1959